

	AYUNTAMIENTO DE DAYA NUEVA	<b>DECLARACIÓN RESPONSABLE DE SEGUNDA OCUPACIÓN</b>	
Conforme al Artículo de la Ley 5/2014, de 25 de Junio de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanístico y Paisaje de la Comunitat Valenciana			
SELLO REGISTRO DE ENTRADA	Nº EXPTE. ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA		
	Nº EXPTE. OFICINA TÉCNICA		

<b>1. DATOS DEL SOLICITANTE:</b>			
NOMBRE Y APELLIDOS:		DNI/NIE:	
CARGO:		TELÉFONO:	
DOMICILIO NOTIFICACIONES	C.P.	POBLACIÓN	PROVINCIA
MUNICIPIO DE ÚLTIMO EMPADRONAMIENTO:			
CORREO ELECTRÓNICO:			

<b>2. DATOS DEL REPRESENTANTE:</b>			
NOMBRE Y APELLIDOS:		DNI/NIE:	
CARGO:		TELÉFONO:	
DOMICILIO NOTIFICACIONES	C.P.	POBLACIÓN	PROVINCIA
MUNICIPIO DE ÚLTIMO EMPADRONAMIENTO:			
CORREO ELECTRÓNICO:			

<b>3. DATOS DE LA VIVIENDA</b>	
EMPLAZAMIENTO	
REFERENCIA CATASRAL	

<b>4. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (en todo caso)</b>	
<input type="checkbox"/> Instancia suscrita por el solicitante. <input type="checkbox"/> Documento identificativo de la persona solicitante. <input type="checkbox"/> Copia del último recibo de IBI o modelo 902 del Alta y/o alteración catastral. <input type="checkbox"/> Copia de licencia anterior de ocupación o aportación de los datos que faciliten su localización. En el caso de viviendas de VPO, se deberá aportar copia de la calificación definitiva.	

- Justificante del pago de Tasas por Declaración Responsable de Segunda Ocupación.
- Certificado emitido por facultativo competente de que el edificio, o la parte del mismo susceptible de uso individualizado, se ajusta a las condiciones exigibles para el uso al que se destina, incluyéndose plano a escala del inmueble donde aparezcan grapiadas las superficies útiles de las diferentes estancias, así como la superficie total construida.
- Escritura cotejada de transmisión de la propiedad.
- Copia de los recibos abonados de los suministros de agua, gas o electricidad, del periodo anterior o en su defecto certificación de las compañías y entidades suministradoras sobre la contratación anterior de los servicios.
- Escritura Cotejada de transmisión de la propiedad.

Se deberá aportar ITE para las edificaciones de más de 50 años o más de 5 desde última ITE, o en caso de ya estar presentada anteriormente.

En Daya Nueva a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Firmado: \_\_\_\_\_  
(Firma, nombre, apellidos y cargo)

---

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAYA NUEVA**

En cumplimiento del art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que los datos recogidos se incorporarán y tratarán en el fichero "Licencias Municipales" inscrito en la Agencia de Protección de Datos. La finalidad de dicho fichero es la gestión de Licencias Municipales. Así mismo, le informamos que sus datos podrán ser cedidos conforme a lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Otros cesionarios: Diputación Provincial de Alicante. El órgano responsable del fichero es AYUNTAMIENTO DE DAYA NUEVA y la dirección donde el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es Avda. Constitución nº 1, 03159 Daya Nueva (Alicante).